ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:
CARLOS DARÍO RIVERA MÉNDEZ
C.C: 1090387074
NIT: 1090387074-4

Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta – Proceso de mínima cuantía No. AMSAR-MC-038 de 2024.

Respetados Señores;

De conformidad con los literales c y d del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el procedimiento de la selección objetiva en el procedimiento descrito para la modalidad de Mínima Cuantía, y en concordancia con la normatividad de la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en especial el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una vez cumplidas y agotadas las etapas previas en evaluación económica y técnica de la propuesta, me permito manifestarle que la propuesta presentada por usted cumple con los requisitos habilitantes, por tanto puede llevar a cabo el objeto contractual y el Municipio de Sardinata, procede a aceptar incondicionalmente la oferta por usted presentada, dentro del proceso del asunto.

Como consecuencia, tanto la presente aceptación y la propuesta por usted presentada, constituyen el contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual usted bajo su responsabilidad y riesgo deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada.

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALIMENTACIÓN PARA LAS DIVERSAS REUNIONES, EVENTOS, COMITÉS, CONSEJOS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SARDINATA – NORTE DE SANTANDER</td></tr>
<tr><td>ALCANCE DEL SERVICIO</td><td>El objeto del contrato a suscribir se efectuará por parte del contratista conforme a las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo y en la invitación.</td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td>El contratista deberá realizar la prestación del servicio, dentro de dos (02) meses quince (15) días contado a partir de la suscripción del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td></td><td>En la ejecución del objeto del contrato el contratista debe entregar al Municipio de Sardinata los siguientes servicios teniendo en cuenta el objeto descrito anteriormente:
<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>DESCRIPCION</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>IVA</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Empanadas de 70 gr con masa hecha con harina de trigo o de maíz y están rellenas de 60 gr de pollo o carne y papa o arroz. Con gaseosa o jugo de fruta en empaque, individual de 250 ml. Incluye empaque individual y servilletas.</td><td>$ 15.000</td><td>NA</td><td>$ 15.000</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	1	Pasteles de hojaldre de 200 gr rellenos de: Jamón y queso, piña y queso. Con gaseosa o jugo en empaque individual de 250ml. Incluye empaque individual y servilletas. Los alimentos deben estar dispuestos para consumo inmediato.	$ 15.000	NA	$ 15.000
	1	Vaso 14 onzas desechable de salpicón con una bola de helado: (salpicón con frutas frescas cortadas en cuadros: banano, papaya, mango, manzana, melón, uvas, entre otras) Elaborado con agua potable. Incluye: empaque individual, barquillo cuchara y servilletas.	$ 14.000	NA	$ 14.000
	1	Vaso con helado: Vaso 9 onzas desechable con helado tipo crema o yogur de sabores, con 3 bolas de helado mínimo, con salsa de arequipe, galleta y barquillo. Incluye: empaque individual, cuchara y servilletas. Los alimentos deben estar dispuestos para consumo inmediato, lo que ocasiona que no supere la hora de preparación al momento de la entrega y garantizar la entrega donde diga el supervisor	$ 10.000	NA	$ 10.000
	1	Emparedado de pollo: Elaborado con pan cuadrado tipo artesanal, 50 gr de pollo desmechado, 1 loncha de jamón, queso tipo mozarela tajado, lechuga y salsa de maíz. Con gaseosa o jugo de fruta en empaque individual de 250ml. Incluye: empaque individual, cuchara y servilletas.	$ 16.000	NA	$ 16.000
	1	Ponqué con jugo de caja: ponqué personal x 60gr, en su respectiva envoltura. Jugo con conservantes de caja.	$ 9.000	NA	$ 9.000
	1	Croissant de 200 gr con queso y jamón + 1 fruta (manzana, mandarina pera o otra fruta), con gaseosa o jugo de fruta en empaque individual de 250ml. Incluye: empaque individual y servilletas.	$ 9.800	NA	$ 9.800
	1	Pastel de pollo de 150 gr: Pastel de papa relleno de 80 gr de carne de pollo, cubierto con mezcla de harina, + 1 fruta (manzana, mandarina, pera u otra fruta), con gaseosa o jugo de fruta en empaque individual de 250ml. Incluye: empaque individual y servilletas.	$ 16.000	NA	$ 16.000
	1	Emparedado de pollo: Elaborado con pan cuadrado tipo artesanal, 50 gr de pollo desmechado, 1 loncha de jamón, queso tipo mozarela tajado, lechuga y salsa de maíz. Con bebida acholocalatada a base de gránulos de chocolate que flotan en la leche, elaborado en leche descremadaque aportará vitaminas (B2, B3, B6, B12, C, D), proteínas y minerales (calcio, hierro y fósforo) individual de 250ml. Incluye: empaque individual, cuchara y servilletas.	$ 13.000	NA	$ 13.000
	1	Ensalada de fruta con helado: contenedor de icopor 12 onzas lleno de ensalada de frutas frescas cortadas en cuadros: banano, papaya, mango, manzana, melón, uvas, durazno, entre otras frutas, una bola de helado crema chantilly o yogurt, queso cuajado rallado. Incluye: empaque individual, galleta tipo waffer cuchara y servilletas.	$ 12.000	NA	$ 12.000

	1	Arepa con carne desmechada: Arepa de maíz de 13 cm diámetro con 100gr de carne de res o cerdo desmechada, preparada en guiso de tomate y cebolla de rama, con dición de salsa bbq, servido en plato individual con tenedor o cuchara. Con gaseosa o jugo de fruta en empaque individual de 250 ml, incluye servilletas y azúcar.	$ 15.000	NA	$ 15.000
	1	Cena: 1 porción de rollo de cerdo de 140 gr (pierna de cerdo, jamón, queso mozzarella, aceitunas yuvas pasas), 110 gr de Arroz (arroz blanco con: pimentón rojo, pimentón verde, maicitos), Ensalada (lechuga, mango, uvas, fresa, piña, vinagreta), con crema de champiñones. té verde de 9 oz servido en vaso de vidrio, incluye: cubiertos (cuchara, cuchillo y tenedor), servilletas, servido en platos de loza. Postre: Mangar blanco valluno con rosca. (Preparación a base de leche con coco).	$ 30.000	NA	$ 30.000
	1	Botella de agua de 300 ml, paquete por 24 unidades	$ 25.000	NA	$ 25.000
	1	Bolsa de agua de 300 ml, paquete por 24 unidades	$ 25.000	NA	$ 25.000
	1	Almuerzo: Arroz 110 gr;120 gr de carne de res, pollo o cerdo asado; ensalada de verdura fresca (lechuga, zanahoria, tomate, entre otros); papa, yuca o plátano frito o sudado; sopa del día o frijoles. Jugo o Gaseosa de 9 oz incluye: cubiertos (cuchara, cuchillo y tenedor), servilletas, empaque individual.	$ 20.000	NA	$ 20.000
	TOTAL			$ -	$ 244.800

Los anteriores valores de precios unitarios ofertados por el proponente se tomarán de acuerdo con las cantidades requeridas teniendo en cuenta necesidades de la entidad a monto agotable del presupuesto total.

TOTAL: TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)

FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales con certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción del equipo por el supervisor del contrato, previa presentación de los documentos o actas que se requieran para tal fin y constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor. PARÁGRAFO: El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por EL CONTRATISTA y con la actividad objeto del contrato. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja) y giros de los recursos por parte de la nación.
VALOR DEL CONTRATO	**TOTAL: TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)**
TIPO DE CONTRATO	**Contrato de suministro No. 386 de 2024**
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en la invitación y demás

	Documentos del Proceso de Contratación. 4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. 5. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 6. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. 7. Promover el empleo local durante la ejecución del contrato. 8. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. 9. Informar periódicamente la modificación de la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. 10. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. 11. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento de la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista. 12. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales que le corresponda (artículo 50 de la Ley 789 de 2002). 13. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato. 14. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las cuentas de cobro o facturas presentadas por el CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual. 2. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual 3. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 4. Ejercer la supervisión general del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo.
GARANTIAS	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la exigencia de garantías en la contratación mínima cuantía no es obligatoria. No obstante, del estudio de riesgo no se evidenció la necesidad de exigir

	garantía alguna.
SUPERVISOR	La supervisión y control, será ejercida por la Secretaria de Gobierno.

Por tal motivo me permito informarle que su propuesta ha sido ACEPTADA y por tal razón lo invitamos a que se acerque a la entidad en la calle 6 No. 6-55 el Centro – Palacio Municipal, de Sardinata – Norte de Santander a fin de iniciar con la ejecución del objeto contractual.

Atentamente:

ANGELA JULIETH BAUTISTA GRIMALDO
Secretaria de gobierno con funciones delegadas
con Resolución Nº 486 del 17 de Octubre de 2024

nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	LUIS EDUARDO JAIMES SUAREZ	Asesor Juridico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			